ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

* Experiencia Proponente

* Experiencia empleados

* Habilitación de Servicios

Nota: la experiencia no debe llevar formato de cumple y no cumple

* Capacidad operativa

* Otras condiciones técnicas

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

TRASLADO AMBULANCIA BASICA (TAB)				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIAS BASICAS Y MEDICALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA				
ITEM	**CUPS**	**TRAYECTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	S31001	CALI SIMPLE	X	
2	S31002	CALI REDONDO	X	
3	S31003	HORA DE ESPERA CALI	X	
4	S31004	ALCALA SIMPLE	X	
5	S31005	ALCALA REDONDO	X	
6	S31006	ANDALUCIA SIMPLE	X	
7	S31007	ANDALUACIA REDONDO	X	
8	S31008	ANSERMANUEVO SIMPLE	X	
9	S31009	ANSERMANUEVO REDONDO	X	
10	S31010	ARGELIA SIMPLE	X	
11	S31011	ARGELIA REDONDO	X	
12	S31012	BOLIVAR SIMPLE	X	
13	S31013	BOLIVAR REDONDO	X	
14	S31014	BUENAVENTURA SIMPLE	X	
15	S31015	BUENAVENTURA REDONDO	X	
16	S31016	BUGALAGRANDE SIMPLE	X	
17	S31017	BUGALAGRANDE REDONDO	X	
18	S31018	CAICEDONIA SIMPLE	X	
19	S31019	CAICEDONIA REDONDO	X	
20	S31020	CALIMA EL DARIEN SIMPLE	X	
21	S31021	CALIMA EL DARIEN REDONDO	X	
22	S31022	CANDELARIA SIMPLE	X	
23	S31023	CANDELARIA REDONDO	X	
24	S31024	CARTAGO SIMPLE	X	
25	S31025	CARTAGO REDONDO	X	
26	S31026	DAGUA SIMPLE	X	
27	S31027	DAGUA REDONDO	X	
28	S31028	EL AGULA SIMPLE	X	
29	S31029	EL AGUILA REDONDO	X	
30	S31030	EL CAIRO SIMPLE	X	
31	S31031	EL CAIRO REDONDO	X	
32	S31032	EL CERRITO SIMPLE	X	
33	S31033	EL CERRITO REDONDO	X	
34	S31034	EL DOVIO SIMPLE	X	
35	S31035	EL DOVIO REDONDO	X	
36	S31036	FLORIDA SIMPLE	X	
37	S31037	FLORIDA REDONDO	X	

38	S31038	GINEBRA SIMPLE	X	
39	S31039	GINEBRA REDONDO	X	
40	S31040	GUADALAJARA DE BUGA SIMPLE	X	
41	S31041	GUADALAJARA DE BUGA REDONDO	X	
42	S31042	JAMUNDI SIMPLE	X	
43	S31043	JAMUNDI REDONDO	X	
44	S31044	LA CUBRE SIMPLE	X	
45	S31045	LA CUMBRE REDONDO	X	
46	S31046	LA UNIÓN SIMPLE	X	
47	S31047	LA UNIÓN REDONDO	X	
48	S31048	LA VICTORIA SIMPLE	X	
49	S31049	LA VICTORIA REDONDO	X	
50	S31050	OBANDO SIMPLE	X	
51	S31051	OBANDO REDONDO	X	
52	S31052	PALMIRA SIMPLE	X	
53	S31053	PALMIRA REDONDO	X	
54	S31054	PRADERA SIMPLE	X	
55	S31055	PRADERA REDONDO	X	
56	S31056	RESTREPO SIMPLE	X	
57	S31057	RESTREPO REDONDO	X	
58	S31058	RIOFRIO SIMPLE	X	
59	S31059	RIOFRIO REDONDO	X	
60	S31060	ROLDANILLO SIMPLE	X	
61	S31061	ROLDANILLO REDONDO	X	
62	S31062	GUACARI SIMPLE	X	
63	S31063	GUACARI REDONDO	X	
64	S31064	SAN PEDRO SIMPLE	X	
65	S31065	SAN PEDRO REDONDO	X	
66	S31066	SEVILLA SIMPLE	X	
67	S31067	SEVILLA REDONDO	X	
68	S31068	TORO SIMPLE	X	
69	S31069	TORO REDONDO	X	
70	S31070	TRUJILLO SIMPLE	X	
71	S31071	TRUJILLO REDONDO	X	
72	S31072	TULUA SIMPLE	X	
73	S31073	TULUA REDONDO	X	
74	S31074	ULLOA SIMPLE	X	
75	S31075	ULLO REDONDO	X	
76	S31076	VERSALLE SIMPLE	X	
77	S31077	VERSALLES REDONDO	X	
78	S31078	VIJES SIMPLE	X	
79	S31079	VIJES REDONDO	X	
80	S31080	YOTOCO SIMPLE	X	
81	S31081	YOTOCO REDONDO	X	
82	S31082	YUMBO SIMPLE	X	
83	S31083	YUMBO REDONDO	X	
84	S31084	ZARZAL SIMPLE	X	
85	S31085	ZARZAL REDONDO	X	
86	S31086	POPAYAN SIMPLE	X	
87	S31087	POPAYAN REDONDO	X	
88	S31088	PASTO SIMPLE	X	
89	S31089	PASTO REDONDO	X	
90	S31090	BOGOTA SIMPLE	X	
91	S31091	BOGOTA REDONDO	X	

ESPECIFICACIOXNES TECNICAS

TRASLADO AMBULANCIAX MEDICALIZADA (TAM)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIXAS BASICAS Y MEDICALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA XUNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

ITEM	CUPS	TRAYECTO X	CUMPLE	NO CUMPLE
1	S31001-1	CALI SIMPLE	X	
2	S31002-2	CALI REDONDO	X	
3	S31003-3	HORA DE ESPERA CALI	X	
4	S31004-4	ALCALA SIMPLE	X	

5	S31005-5	ALCALA REDONDO	X	
6	S31006-6	ANDALUCIA SIMPLE	X	
7	S31007-7	ANDALUACIA REDONDO	X	
8	S31008-8	ANSERMANUEVO SIMPLE	X	
9	S31009-9	ANSERMANUEVO REDONDO	X	
10	S31010-10	ARGELIA SIMPLE	X	
11	S31011-11	ARGELIA REDONDO	X	
12	S31012-12	BOLIVAR SIMPLE	X	
13	S31013-13	BOLIVAR REDONDO	X	
14	S31014-14	BUENAVENTURA SIMPLE	X	
15	S31015-15	BUENAVENTURA REDONDO	X	
16	S31016-16	BUGALAGRANDE SIMPLE	X	
17	S31017-17	BUGALAGRANDE REDONDO	X	
18	S31018-18	CAICEDONIA SIMPLE	X	
19	S31019-19	CAICEDONIA REDONDO	X	
20	S31020-20	CALIMA EL DARIEN SIMPLE	X	
21	S31021-21	CALIMA EL DARIEN REDONDO	X	
22	S31022-22	CANDELARIA SIMPLE	X	
23	S31023-23	CANDELARIA REDONDO	X	
24	S31024-24	CARTAGO SIMPLE	X	
25	S31025-25	CARTAGO REDONDO	X	
26	S31026-26	DAGUA SIMPLE	X	
27	S31027-27	DAGUA REDONDO	X	
28	S31028-28	EL AGULA SIMPLE	X	
29	S31029-29	EL AGUILA REDONDO	X	
30	S31030-30	EL CAIRO SIMPLE	X	
31	S31031-31	EL CAIRO REDONDO	X	
32	S31032-32	EL CERRITO SIMPLE	X	
33	S31033-33	EL CERRITO REDONDO	X	
34	S31034-34	EL DOVIO SIMPLE	X	
35	S31035-35	EL DOVIO REDONDO	X	
36	S31036-36	FLORIDA SIMPLE	X	
37	S31037-37	FLORIDA REDONDO	X	
38	S31038-38	GINEBRA SIMPLE	X	
39	S31039-39	GINEBRA REDONDO	X	
40	S31040-40	GUADALAJARA DE BUGA SIMPLE	X	
41	S31041-41	GUADALAJARA DE BUGA REDONDO	X	
42	S31042-42	JAMUNDI SIMPLE	X	
43	S31043-43	JAMUNDI REDONDO	X	
44	S31044-44	LA CUBRE SIMPLE	X	
45	S31045-45	LA CUMBRE REDONDO	X	
46	S31046-46	LA UNIÓN SIMPLE	X	
47	S31047-47	LA UNIÓN REDONDO	X	
48	S31048-48	LA VICTORIA SIMPLE	X	
49	S31049-49	LA VICTORIA REDONDO	X	
50	S31050-50	OBANDO SIMPLE	X	
51	S31051-51	OBANDO REDONDO	X	
52	S31052-52	PALMIRA SIMPLE	X	
53	S31053-53	PALMIRA REDONDO	X	
54	S31054-54	PRADERA SIMPLE	X	
55	S31055-55	PRADERA REDONDO	X	
56	S31056-56	RESTREPO SIMPLE	X	
57	S31057-57	RESTREPO REDONDO	X	
58	S31058-58	RIOFRIO SIMPLE	X	
59	S31059-59	RIOFRIO REDONDO	X	
60	S31060-60	ROLDANILLO SIMPLE	X	
61	S31061-61	ROLDANILLO REDONDO	X	
62	S31062-62	GUACARI SIMPLE	X	
63	S31063-63	GUACARI REDONDO	X	

64	S31064-64	SAN PEDRO SIMPLE	X	
65	S31065-65	SAN PEDRO REDONDO	X	
66	S31066-66	SEVILLA SIMPLE	X	
67	S31067-67	SEVILLA REDONDO	X	
68	S31068-68	TORO SIMPLE	X	
69	S31069-69	TORO REDONDO	X	
70	S31070-70	TRUJILLO SIMPLE	X	
71	S31071-71	TRUJILLO REDONDO	X	
72	S31072-72	TULUA SIMPLE	X	
73	S31073-73	TULUA REDONDO	X	
74	S31074-74	ULLOA SIMPLE	X	
75	S31075-75	ULLO REDONDO	X	
76	S31076-76	VERSALLE SIMPLE	X	
77	S31077-77	VERSALLES REDONDO	X	
78	S31078-78	VIJES SIMPLE	X	
79	S31079-79	VIJES REDONDO	X	
80	S31080-80	YOTOCO SIMPLE	X	
81	S31081-81	YOTOCO REDONDO	X	
82	S31082-82	YUMBO SIMPLE	X	
83	S31083-83	YUMBO REDONDO	X	
84	S31084-84	ZARZAL SIMPLE	X	
85	S31085-85	ZARZAL REDONDO	X	
86	S31086-86	POPAYAN SIMPLE	X	
87	S31087-87	POPAYAN REDONDO	X	
88	S31088-88	PASTO SIMPLE	X	
89	S31089-89	PASTO REDONDO	X	
90	S31090-90	BOGOTA SIMPLE	X	
91	S31091-91	BOGOTA REDONDO	X	

OXtras Condiciones Técnicas Verificables

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MXINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Traslado en ambulancia básica y medicalizada: Traslado en Ambulancia terrestre, municipal, intermunicipal e interdepartamental desde y hasta la ciudad de Cali, de acuerdo a las condiciones establecidas en la resolución 3100 del 25-11-2019 del ministerio de salud y de la protección social.	**X**	
2	Las ambulancias deberán cumplir con la resolución 3100 del 25-11-2019, en su inciso 11.6.2 Transporte asistencial, el cual establece los parámetros para la prestación del servicio.	**X**	
3	El oferente deberá aportar a la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca,** el inventario de equipo biomédicos con el que cuenta su parque automotor (ambulancias) igualmente el cronograma de mantenimiento avalado por el profesional facultativo.	**X**	
4	Debe adjuntar registro de traslado, que debe contener nombre del paciente, identificación del paciente, lugar de traslado (origen - destino) a todos y cada uno de los municipios del Valle del Cauca, en ambulancia.		
5	El servicio deberá estar habilitado por la Secretaria de Salud Departamental u/o municipal.	**X**	
6	Contar con sede en la ciudad de Santiago de Cali y garantizar la prestación del servicio del servicio así: **Traslado asistencial básico (TAB) con un tiempo de respuesta de máximo de 20 minutos** **Traslado asistencial medicalizado (TAM) un máximo de 60 minutos en el día y de máximo 120 minutos en la noche.**	**X**	

	El oferente deberá emitir un **certificado de compromiso por escrito** dirigido a la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca** del cumplimiento de los anteriores tiempos de servicio. Igualmente socializar entre sus empleados mencionado acuerdo a fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio.		
7	El requerimiento de los servicios de ambulancia TAM y TAB, se cumplirán de acuerdo a las condiciones establecidas por el contratante.	**X**	
8	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad; con el fin, de garantizar la calidad en los servicios adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años en traslado de pacientes en ambulancia básica y medicalizada, La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor; para lo cual presentará hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista	**X**	
9	El personal vinculado al presente proceso deberá cumplir mínimo con lo establecido en la resolución 3100 del 27-09-2019. Tecnólogo en atención prehospitalaria o técnico profesional en atención prehospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico. Para transporte terrestre el conductor de ambulancia debe cumplir con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente deberá contar con certificado de formación en salud (Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería) Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	**X**	
10	El oferente deberá tener la disponibilidad y contar con la capacidad instalada adecuada para atender urgencias y emergencias las 24 horas del día para **la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca** lo que respecta a traslados en ambulancias TAM y TAB.	**X**	
11	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica y Avantel que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica y de AVANTEL será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**	**X**	
12	Prestar los servicios durante el tiempo de vigencia del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día y de acuerdo con la oferta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del mismo.	**X**	
13	El contratista sólo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional, presentando los siguientes documentos: ✓ Carne y/o constancia vigente. ✓ Documento de identidad original a la Vista ✓ Orden de servicio autorizada por la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**	**X**	

	✓ Formato de Referencia y Contra referencia diligenciado		
14	La orden de servicio debe ser diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional	**X**	
15	Informar al supervisor del contrato el último día hábil de cada mes cuando el contrato lleve un 70% de su ejecución y en ningún caso el contratista se abstendrá de atender a los usuarios sin informar previamente a la institución la ejecución del 70% del contrato.	**X**	
16	Presentar Certificado de habilitación del servicio de ambulancia prestado.	**X**	
17	Presentar Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución.	**X**	
18	El oferente deberá emitir un archivo en Excel donde clasifique los servicios prestados así: Nombre del paciente Identificación Tipo de servicio Destino Consolidado total de cantidad de servicios discriminando el tipo de servicio. Igualmente, deberá reportar las novedades (eventos adversos) suscitados durante el mes.	**X**	
19	Por preservar la seguridad del paciente las ambulancias que presten el servicio a **la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca** no deberán exceder un tipo de servicio mayor a 7 años (modelos 2007 en adelante).	**X**	
20	A efectos de garantizar la seguridad del paciente, el futuro contratista deberá mantener al día, esto es vigente, el SOAT de cada uno de los vehículos (ambulancias TAM y TAB)	**X**	
21	El futuro contratista deberá presentar periódicamente la revisión técnica de los vehículos (que lo ameriten) que utilice para la ejecución del objeto contractual.	**X**	

Otros requisitos habilitantes, según lineamiento de Seguridad y Salud en el trabajo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.	X	
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	X	
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: AMBULANCIAS SANTA RITA SAS

Nombre del Representante Legal: PATRICIA CARDONA RODRIGUEZ

Firma Representante Legal: _ 

C.C. N°: 31.976.085

FORMATO No. 5

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Este Formato debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado. Si es del caso.
La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos: LORENA RESTREPO CARDONA
Cédula de Ciudadanía: 38600241
Fecha de Nacimiento: 4 DE JULIO 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Profesión: PSICOLOGA
Fecha de Grado: 20 ABRIL 2007
Universidad o institución educativa: UNIVERSIDAD DEL VALLE
N°. Registro Profesional: 2713
Título Obtenido: PSICÓLOGA
Cursos realizados: MAESTRIA EN HUMAN DEVELOPMENT LEARNING AND CULTURE
GERENCIA PARA LA ALTA CALIDAD EN SALUD, AUDITORIA ISO 9001
Tiempo de Experiencia en la Práctica, Objeto de la Contratación : 7
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: 3
Tipo de función en la empresa: DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
Observaciones: SE ADJUNTA EXCEL CON LA RELACION DEL RESTO DEL PERSONAL.

Firma del Representante Legal

FORMATO No. 6

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL TALENTO HUMANO

Yo PATRICIA CARDONA RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal de la firma AMBULANCIAS SANTA RITA SAS certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el **Talento Humano** solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para el objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AMBULANCIAS BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA –UPRES VALLE DEL CAUCA",** de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 "Especificaciones y Condiciones Técnicas" y a los demás criterios de Selección.

Nota. La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AMBULANCIAS SANTA RITA SAS

NIT o C.C: 900.278.642-7

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA CARDONA RODRIGUEZ

C.C.: 31.976.085

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 